

Seminario Managua 31 de Enero 2008

I. Introducción

A lo largo de mi charla voy a principalmente hablar acerca de cuatro temas, que se van a ir entrelazando a lo largo de mi exposición.

El primer problema que vamos a ver es el de la violencia y la seguridad en Argentina, Paraguay y Uruguay, dentro del cual se enmarca el segundo tema que es el de las características del uso y proliferación de armas de fuego.

En tal sentido, es importante prestarle atención al problema de las armas y al desarrollo de políticas efectivas de control, ya que si bien la violencia o los hechos delictivos tienen sin duda alguna múltiples causas, la proliferación y acceso a las armas de fuego es un factor que agrava o incluso en algunos hace posible hechos de violencia, Por ejemplo, peleas entre vecinos, suicidios impulsivos, o robos cometidos por criminales de poca monta, podrían no terminar fatalmente sin el fácil acceso a un arma de fuego.

Además el tráfico de armas pequeñas, puede ser un factor de inestabilidad nacional y regional, e incluso agravar conflictos, como fue el caso del genocidio de Ruanda.

El tercer tema que cruza mi exposición, es los serios problemas y debilidades institucionales que hay para llevar adelante políticas de control

El cuarto tema son las políticas de control de armas y municiones.

a) Control del acceso legal a las armas.

b) Control de las fuentes del mercado ilegal:

- Armerías (mercado gris)
- Desvío de Arsenales de Fuerzas Públicas,
- Desvío de depósitos de Armas Incautadas
- Contrabando
- Robo de hogares.

c) Control del Tráfico de Armas

d) Planes de Recolección

e) Concientización

En particular me voy a detener dentro las políticas de control de armas en el análisis de los planes de recolección, viendo los factores de éxito de dichos planes, y analizando en particular el plan argentino que lleva ya recolectadas más de 70.000 armas.

Con relación a las investigaciones me gustaria resaltar que la gran mayoría de los datos de las investigaciones realizadas por APP, han sido ineditos y fruto de trabajo de campo

y de análisis estadístico, no solo de armas sino que incluso respecto a cifras sobre seguridad, que no habían sido efectuados previamente.

En tal sentido es sorprendente la falta de investigación empírica sobre el problema de violencia y seguridad que hay en la región. Como también es destacar el ocultamiento y/o manipulación de información por parte de los gobiernos.

II. Violencia, Uso y Proliferación de Armas en Paraguay

Comenzando por Paraguay, en este gráfico vemos que hubo un aumento de los delitos en general y de los homicidios en particular entre el 2000 y el 2005.

Por lo que en el 2005 ocurrieron 929 casos, lo que representa una tasa de 16 cada 100.000 habitantes.

El 92% de las víctimas fueron hombres, y a su vez la mayoría de ellas eran jóvenes.

Respecto al uso de armas, el 58% de los homicidios y el 26% de los suicidios fueron cometidos con armas de fuego.

En cuanto a la proliferación

Por otra parte y en lo que respecta al tráfico internacional de armas, desde Paraguay se habrían transferido armas y municiones a las FARC de Colombia (SCHROEDER, 2004),

También Paraguay sería una de las fuentes de armas y municiones del crimen organizado en Brasil.

Un caso en el que se ve la relación entre el tráfico de drogas y el de armas que pasan por Paraguay, es el de la avioneta que se estrelló en Yby Yau (Concepción) aparentemente viniendo de Bolivia. Entre sus restos se encontraron 47 kilos de cocaína junto con una ametralladora pesada, fusiles de asalto, subametralladoras y granadas de mortero, estas últimas de origen brasilero, pero que pertenecerían al ejército boliviano.

Otro caso llamativo y que muestra una modalidad diferente de tráfico de armas, es el del cargamento de armas de guerra de procedencia búlgara secuestradas en Estambul en abril de 2004, cuyo usuario final, certificado por el gobierno de Paraguay, era un importador de armas "paraguayo-alemán" con domicilio en Asunción. Mientras que el destino real de las armas eran aparentemente grupos kurdos.

En lo que respecta a políticas de control, si bien ha habido algunos avances notables como la aprobación de una nueva ley de armas, la 1.910/02 y hay un mayor compromiso del gobierno paraguayo, sigue habiendo grandes debilidades normativas y en el control efectivo de las armas.

Para terminar con Paraguay, es de señalar que es un país que está sufriendo grandes cambios socioeconómicos y de desplazamiento de población en parte por la expansión de la frontera agrícola, lo cual ya es y puede ser aun más un factor de serios conflictos.

III. Violencia , Uso y Proliferación de Armas en Paraguay

La República Oriental del Uruguay era conocida como la Suiza de América, entre otras razones, por los bajos niveles delictivos que tenía.

Sin embargo, y como fruto de esta investigación, hemos encontrado cifras que muestran niveles de violencia mucho más altos de los esperados.

Por ejemplo, en el año 2002 la tasa de homicidios fue de 6,7 cada 100.000 hab., y la de suicidios de 20,9. Estas cifras dadas por el Ministerio del Interior son muy superiores a las usualmente citadas por la bibliografía, e implicarían que el Uruguay es un país de niveles medios de violencia y no bajos como usualmente se considera⁷⁴.

El 80% de las víctimas de homicidios son hombres

Además, hubo una notable ola delictiva, en la que se incrementaron los delitos contra las personas en un 140% y contra la propiedad en un 101% entre 1990 y el 2005.

Ahora bien, no cabe duda que la escalada delictiva en Uruguay se encuentra directamente relacionada con factores institucionales, culturales y socio económicos, como por ejemplo el aumento del desempleo (El Coeficiente de Pearson de Correlación entre tasa de desempleo y delitos contra la propiedad entre 1990 y el 2002 en el Uruguay, es del ,941)

En cuanto al uso de armas de Fuego, en la ciudad de Montevideo en el año 2004 el 54% de los homicidios, el 51% de los suicidios fueron cometidos con dichas armas. Es de destacar el alto porcentaje de uso de armas de fuego en los suicidios, mayor que el resto de los países de la región, ya que dicho porcentaje suele ser usado como Proxy de la proliferación de armas.

Lo cual coincide con las cifras de proliferación de armas, en Uruguay, ya que hay un número inmenso de armas legalmente registradas, 18 cada 100 habitantes, a lo que habría que sumar las armas que no se encuentran registradas.

Respecto al tráfico de armas en Uruguay, en principio no sería demasiado importante, aunque deben ser señalados casos de armas de guerra traídas por militares uruguayos luego de misiones de paz, el desvío de armas de arsenales militares, y la debilidad de controles de ventas de armas y municiones mostrado en una investigación de Viva rio.

En cuanto a las políticas, es de señalar lo anticuado del régimen normativo. Recién en el 2002 se incorporaron algunos requisitos para adquirir armas, pero por otro lado al día de hoy no prácticamente no existen penas, para la venta o portación ilegal de armas.

Para terminar respecto a Uruguay, quiero destacar que a pesar de cierta debilidad institucional o falta de controles en el pasado el sistema podía llegar a más o menos funcionar, pero dado el cambio de las condiciones socio económicas y de seguridad, la proliferación de armas puede volverse un factor de riesgo muy grande, y exigir políticas más consistentes al respecto.

IV. Violencia, Uso y Proliferación de Armas en Argentina

- En la Argentina hubo 29.350 homicidios entre 1997 y el 2005, lo que representa una tasa anual promedio de 9 cada 100.000 habitantes.
- En el año 2002 ocurrió un pico de 4.445 muertes para luego descender a 2.717 casos en el 2005 (tasa de 7,5).
- Las principales víctimas de homicidios son hombres (86%) y jóvenes.
- Hay una correlación entre altos niveles de homicidio con mayor proporción de víctimas hombres. Es decir que en los años o en las provincias donde hay tasas más altas de homicidio tiende a haber una mayor proporción de hombres en el total.
- Los suicidios fueron 24.956 casos entre 1997 y el 2005 lo que representa una tasa de 7,61.
- Entre dichos años la cantidad de suicidios aumentó un 36,9% llegando a 3.076 casos en el 2005 (tasa de 8,5), siendo superior a la cantidad de homicidios en el mismo año.
- El aumento de suicidios fue particularmente importante entre los jóvenes, por ejemplo en el grupo de 10 a 14 años aumentó un 136% y en el de 15 a 19 un 100%.
- Las principales víctimas de suicidios son hombres (78%) y jóvenes, aunque los ancianos tienen tasas de suicidios muy altas en proporción a su respectiva población.
- Las muertes causadas por armas de fuego en la Argentina fueron 31.412 casos de 1997 al 2005. Este número está compuesto por 20.752 homicidios, 8.438 suicidios y 2.222 accidentes con armas de fuego.
- Del total de homicidios y suicidios, un 70,7% y un 33,8% respectivamente, fueron cometidos con armas de fuego.
- Es mayor el uso de armas de fuego en los homicidios y suicidios de hombres. El 72,7% de los homicidios de los hombres son efectuados con dichas armas, y en las mujeres es el 57,6%. En el caso de los suicidios de hombres un 36,2% son cometidos con armas de fuego, mientras que los de las mujeres sólo un 24,9%.

V. Plan de Entrega Voluntaria de Armas en Argentina

En estos dos años hubo grandes cambios y mejoras en las políticas de control de armas, que fueron resultado de diferentes factores. Por un lado el problema de la seguridad era uno de los que más preocupaba a la opinión pública y específicamente los medios de comunicación comenzaron a prestarle atención al problema de las armas de fuego, y por el otro lado, las organizaciones de la sociedad civil junto con familiares

1 Tasa anual promedio.cada 100.000 h.

de víctimas venían trabajando desde hace varios años en la promoción de mejores políticas de control de armas, lo cual finalmente rindió sus frutos.

En tal sentido luego de varios años de trabajo en el tema las organizaciones de la sociedad civil constituyeron la Red Argentina para el Desarme, la cual a su vez trabajó estrechamente con familiares de víctimas, quienes sin duda cumplieron un rol líder en este movimiento de promoción de un mayor control de armas, y fueron portavoces por antonomasia ante el gobierno y la opinión pública.

Al mismo tiempo ocurrieron tragedias que sensibilizaron a la opinión pública respecto al problema de las armas de fuego. El asesinato de 3 alumnos de un colegio por su compañero en la ciudad de Carmen de Patagones en el mes de septiembre de 2004, la muerte a mansalva del joven Pablo Piccioli con motivo de la discusión en un peaje de una ruta en octubre de 2005, y finalmente el caso del “tirador del Belgrano” en Julio de 2006 en el que un joven salió a una avenida en dicho barrio y comenzó a disparar a los paseantes, asesinando Alfredo Marcenac e hiriendo a otros.

Una cuestión que tuvo mucha relevancia en los tres casos fue que los asesinos no eran criminales comunes, en la Masacre de Carmen de Patagones era un adolescente que usó la pistola reglamentaria de su padre (suboficial de la Prefectura), y en los otros dos era personas que habían obtenido permisos del Estado para tener un arma. En el caso de Belgrano fue particularmente serio porque el asesino había conseguido dicho permiso a pesar de tener problemas psiquiátricos, de drogas y antecedentes penales.

Este último acontecimiento tuvo mucha repercusión en los medios de comunicación, y generó la realización de acciones conjuntas de concientización y presión por parte de las organizaciones de la Red y los familiares de las víctimas. En forma simultánea en que el acto en la plaza aparecía en los canales de televisión fuimos recibidos primero por el Secretario General, luego también por el Ministro del Interior y finalmente por el mismo Presidente de la Nación quien receptó favorablemente nuestros pedidos y se comprometió a que iban a ser tomadas medidas al respecto.

En Agosto de 2006 en un acto realizado en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno el Presidente de la Nación junto con el Ministro del Interior anunciaron el lanzamiento de las “Nuevas Políticas de Control de Armas” que implicaban la realización de un Programa de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego, una campaña de concientización, el aumento de los controles sobre los poseedores de armas, la creación de un Consejo Consultivo de la Sociedad Civil y el pase del Registro Nacional de Armas del Ministerio de Defensa al Ministerio del Interior.

Con posterioridad al lanzamiento el Poder Ejecutivo envió un Proyecto de Ley al Congreso, que además de tener algunos problemas técnicos se enfrentó con demoras y la intención de numerosos legisladores de promover sus propios proyectos en el tema. Esto motivo que las organizaciones de la sociedad civil, en particular la Asociación para Políticas Públicas, tuvieran que tener un rol muy activo en el seguimiento del proyecto y en la propuesta de un nuevo texto que diera una apropiada estructura legal a Programa de Entrega Voluntaria de Armas.

Como parte del esfuerzo de fortalecer el Proyecto de Ley, APP organizó el 5 de diciembre la Conferencia “Nuevas Políticas de Control de Armas: Hacia un Plan de

Recolección. Experiencias Internacionales” en el auditorio del Centro de Información de las Naciones Unidas para Argentina y Uruguay

Al día siguiente a su vez APP organizó un taller en el Ministerio de Relaciones Exteriores para discutir los detalles del Programa de Entrega Voluntaria de Armas en Argentina.

En este contexto, y con la participación muy activa de los familiares de víctimas, más la reiterada aparición del tema en los medios de comunicación, finalmente el Congreso aprobó el 20 de diciembre la Ley N° 26.212 conocida como “Ley de Desarme” (Ver Anexo).

En la Ley se declaraba la emergencia nacional en materia de control de armas, se creaba el “Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego”, se prohibía el comercio de réplicas de armas de fuego, se establecía la obligación de la Policía Federal, Fuerzas de Seguridad y Fuerzas Armadas de efectuar un nuevo inventario de sus arsenales y de enviar trimestralmente un informe de carácter público al Congreso sobre las armas que han sido perdidas o desviadas de sus arsenales; y se creaba un Comité interagencial de Coordinación de Políticas de Control de Armas de Fuego junto con un Consejo Consultivo de la sociedad civil.

El Programa consistía en la entrega voluntaria y anónima de armas de fuego y municiones a cambio de un incentivo, en puestos de recepción donde debían ser inmediatamente inutilizadas, para luego ser destruidas. Este programa debía ser llevado a cabo por el Poder Ejecutivo Nacional por un término de ciento ochenta días, prorrogables. Respecto al plazo es de señalar que conforme a la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos los plazos se cuentan por días hábiles salvo expresa aclaración en contrario.

También hay que resaltar la importancia de que la “inutilización inmediata” fuera establecida por una norma de rango de Ley, ya que si bien la inutilización es esencial para evitar riesgos de desvíos, fue muy criticada por el lobby “pro armas” que quería obstaculizar el plan, críticas que ante el hecho consumado de la incorporación de la inutilización en la Ley, no pudieron prosperar.

Asimismo, en la Ley se delegó al Poder Ejecutivo la facultad de dictar las normas que fueren necesarias para establecer la modalidad de pago del incentivo. Esta delegación legislativa, introducida por recomendación de expertos de la sociedad civil, resultó muy importante ya que sin ella no se habría podido luego aprobar el sistema de pago utilizado en el Plan (un cheque que puede ser cobrado en forma anónima). También en la Ley se facultó al Poder Ejecutivo y al Ministerio del Interior a establecer el procedimiento de entrega, recepción, inutilización, destrucción pública de las armas de fuego y municiones, y la determinación de las características particulares del incentivo.

Otra cuestión muy importante fue la del anonimato de la entrega, que al fin del al cabo es lo único que realmente asegura a los participantes del plan de que no van a sufrir problemas por ello. A su vez, la Ley incluía una cláusula esencial en todo plan de recolección, que es el de una amnistía del delito de tenencia de armas (art. 189 bis del Código Penal) para los que las entregaran. Además, había una cláusula genérica que establecía que no iba a haber consecuencia legal alguna contra ellos, lo cual brindaba

una protección contra una multitud de normas administrativas y locales respecto a las que había riesgo que se convirtieran en un obstáculo para el plan. También, respecto a las armas que estuvieran legalmente registradas y fueran entregadas se les condonaba las deudas que eventualmente tuvieran con el RENAR.

Una vez aprobada la Ley, las organizaciones de la sociedad civil debieron trabajar activamente en el diseño de los detalles de plan junto con las nuevas autoridades del RENAR, y en la promoción de su efectiva implementación, ya que había serios riesgos de que el tema se cayera de la agenda política en un año, el 2007, en que sin duda el gobierno iba a estar principalmente enfocado en las elecciones.

De tal forma, los expertos de las organizaciones de sociedad civil colaboraron en la diagramación del conjunto de la estructura normativa del plan (Ver Anexo), en la facilitación de la coordinación con otras agencias (la cual suele ser problemática) y en la redacción de los borradores de las normas.

Además, hubo que hacer un fuerte trabajo de concientización y de divulgación en los medios de comunicación de la gravedad del problema, y al mismo mantener la presión sobre el gobierno para que hiciera efectiva la implementación del plan. En todo lo cual los familiares de las víctimas jugaron un rol fundamental. De todas formas recién en Mayo de 2007 se dictó el Decreto N° 483/07 reglamentario de la Ley de Desarme.

En el mencionado Decreto N° 483/07 se delegó en el Ministerio del Interior la aprobación de los detalles de Programa de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego, y específicamente se aprobó, en ejercicio de las facultades delegadas por la Ley, la modalidad de pago, que consistía en un cheque al portador sin indicación del beneficiario, que podía ser cobrado sin la verificación de la identidad del presentante, lo cual implicaba una excepción a la Ley de Cheques que hace obligatoria dicha identificación.

Se decidió por este sistema por varias razones, para empezar se descartó el canje por bienes por las dificultades logísticas que ello implicaba y porque se consideró que no siempre un bien x iba a ser el mejor incentivo, siendo imposible además conocer que bien prefiere cada individuo. También se descartaron los tickets de compras (ej tickets canasta) por problemas de falta de cobertura territorial, por el costo para el Estado de comprarlos, y porque al fin de al cabo podían también terminar siendo canjeados por dinero.

Asimismo, el pago en efectivo implicaba muchos riesgos y dificultaba controles cruzados. El sistema de transferencia a cuentas corrientes (utilizado en el plan de Brasil) tenía serios inconvenientes, primero eliminaba el anonimato, y segundo hacia necesario que se tuviera una cuenta corriente y que se confiara en la posterior transferencia por parte del Estado. Quizás por ello, en el plan brasilero habría habido una poca participación de sectores sociales bajos.

Por otro lado, se consideró que el sistema de cheques al portador anónimos permitía el cobro de dinero, sin manejar efectivo, utilizando un medio de pago conocido por el común de la población, y mediante la red de sucursales del Banco Nación que se encuentra en todo el país. También es importante aclarar que se optó por el pago de dinero (a través de un cheque) porque se consideró que ese era el mejor medio de

cumplir el fin de plan, es decir retirar la mayor cantidad de armas posibles de circulación.

Con relación a las críticas respecto a que el dinero podía ser utilizado para fines criminales, se consideró que atento los recursos que manejan el crimen o el narcotráfico, evidentemente su financiamiento no depende de un plan de entrega voluntaria de armas; y si eventualmente hubiera algunos casos aislado, debían asumirse como efectos secundarios mínimos pero inevitables en una política que pretende tener impacto real y disminuir la proliferación de armas.

Luego, el Ministerio del Interior dictó la Resolución N° 1308/07 (Ver en Anexo)² en la que se instruyó al RENAR establecer los detalles del plan, y se aprobaron los valores que se iban a pagar por los distintos tipos de armas y municiones que se entreguen. Estos valores iban de 100\$ a 450\$. Al respecto es de señalar la dificultad de la determinación de un precio en un plan de recolección, ya que debe ser lo suficientemente alto como para ser un incentivo efectivo para la entrega de armas y no demasiado de forma tal de evitar el flujo de armas del exterior. Para lo cual hay que tener en cuenta los precios de los mercados legal e ilegal internos, y también de los regionales.

También el establecimiento de la escala de precios es problemática, ya que no debe ser demasiado compleja, para que así sea entendible y aceptable para quienes ejecutan el plan y para el público. Esto se relaciona a su vez con la cuestión de cómo se evalúan las armas que no están en perfecto estado de conservación o que incluso no funcionan. El pago del precio total por un arma en mal estado puede implicar una erogación innecesaria, mientras que el pago de un precio menor introduce una potencial cuestión de discusión y de traba en el proceso de recepción, habiendo además armas de fuego de por medio. En el caso argentino se decidió pagar el precio total independientemente del estado de arma. Más allá de las mencionadas cuestiones, no hay que olvidar que uno de los principales determinantes de estos precios, son los recursos monetarios que el Estado tiene.

Luego, el Registro Nacional de Armas mediante la Disposición 246/07 (Ver Anexo) reglamentó las características del proceso de entrega y recepción de armas de fuego, poniendo especial énfasis en garantizar la seguridad de procedimientos, y en la creación de una base de datos y mecanismos de identificación de las armas que permitieran realizar controles cruzados.

Atento que el plan está en una primera fase, que aún no se ha llevado a cabo en toda la Argentina, y dado los resultados obtenidos hasta ahora, sin duda alguna el plan puede considerarse un gran éxito pero eso no quita que no haya habido problemas en su implementación, y quede aun mucho por hacer.

Algunas cuestiones que explican el éxito del plan son, el compromiso de las autoridades del RENAR para llevarlo adelante, la actividades de promoción del plan por los familiares de víctimas y de las organizaciones de la sociedad civil, el precio pagado por las armas (que como veremos más adelante fue importante factor), y la repercusión que tuvo el plan en notas periodísticas .

² Luego la Resolución N° 2025/07 le hizo una pequeña modificación.

Un punto para resaltar es la relevancia de la movilización comunitaria y su liderazgo, la cual aunque no siempre fue posible en todos los lugares, donde si ocurrió tuvo un gran impacto. De tal forma, en Necochea la familia Marcenac (del joven asesinado en Belgrano) gracias a su intenso trabajo lograron movilizar a toda la comunidad y consiguieron recolectar 899 armas lo cual es un número muy grande en relación al total de la población municipal, de 90.000 habitantes.

Respecto a la relevancia del incentivo económico para el éxito del plan, la Asociación para Políticas Públicas efectuó una encuesta de la que surgió que el 70 % estaba muy de acuerdo con que el incentivo económico era importante, y que el 50% manifestaba que sin el pago de dinero no irían igual a entregar su arma³.

No obstante el éxito mencionado del Programa de Entrega Voluntaria, hubo dificultades en su realización. Para empezar hay que mencionar la falta de coordinación y puja política entre las jurisdicciones involucradas (Nación, Provincias y Municipios), agravadas por un año electoral. Además, no siempre existió gran interés o compromiso por las autoridades locales e incluso por las delegaciones del RENAR en la implementación del plan. Todo esto explica el éxito desigual que tuvo el plan por jurisdicción (Ver Anexo)

Es de mencionar como excepción y buena practica, el caso de la Provincia de Córdoba donde el RENAR le delegó a la Provincia la recolección de las armas de fuego, estableciendo además mecanismos de control. Sin embargo, por alguna razón esta experiencia no quiso ser repetida en otras Provincias.

También hubo problemas por falta de recursos humanos y logísticos adecuados, lo cual generó numerosos cuellos de botellas y limitaciones en la implementación del plan. En parte esto se debió a un éxito mayor que el esperado pero también a algunas dificultades en la planificación. Basta como ejemplo que en varias localidades se suspendió el funcionamiento del plan cuando estaban empezando a concurrir más personas, o se comenzaba a lograr la participación de sectores socialmente excluidos.

En lo que respecta a la sociedad civil es de resaltar que las organizaciones si bien trabajaron muy activamente, se vieron superadas por la falta de recursos necesarios para promover y efectuar un seguimiento de un plan de alcance nacional, y que para que fuera efectivo era conveniente un fuerte trabajo en cada localidad donde se lleva a cabo. Otro déficit con relación a la sociedad civil fue la no incorporación de organizaciones religiosas en la promoción del plan, lo cual puede haber estado en parte vinculado a la relación tensa que había entre el gobierno y la Iglesia Católica.

Con relación al impacto de campaña de divulgación del plan es de señalar que la publicidad no fue a gran escala, mientras que por otro lado hubo muchos programas de radio y televisión que hicieron noticias sobre el tema o en los que aparecía representantes de las organizaciones de la sociedad civil.

En razón de ello de acuerdo a la encuesta realizada por APP, el 47 % de los que participaron en el plan se enteró o recibió información a través de notas periodísticas

³ FLEITAS, Diego "Encuesta sobre el Plan Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego en la Municipalidad de Morón", APP, Documento de Trabajo Octubre 2007.

mientras que un 42% se enteraron o recibieron información a través de publicidad oficial.⁴ De todas formas, es de señalar que si hubiera habido más publicidad oficial y más personas concurriendo a entregar sus armas, el RENAR habría colapsado ya que estaba al límite de su capacidad operativa.

⁴ FLEITAS, op. cit.